



PROGRAMA

DE GOBIERNO

2020-2025



PLAN DE GOBIERNO
PARA LA CANDIDATURA CECILIA UMPIERREZ INTENDENTE
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
POR EL PARTIDO COLORADO- PERIODO 2020-2025

Este Plan de Gobierno Departamental se estará presentando a la opinión pública de los Artiguense, fundamentado en tres grandes lineamientos sobre los cuales se desarrollará el programa de acciones tendientes a transformar el Departamento de Artigas con iniciativas nuevas, modernas, más solidarias y sostenibles en el tiempo.

Cecilia es la única candidata a Intendente mujer en Artigas, lo que una vez más el Partido Colorado demuestra su absoluta exaltación del principio de igualdad, libertad y oportunidad a sus militantes.

1. Planificación, Organización, Dirección y Control de la Gestión Municipal.
2. Participación Vecinal para una Co-Gestión Municipal.
3. Transparencia en la Gestión Municipal.

Hemos diagnosticado la actual situación de nuestro Departamento y de nuestros conciudadanos y con el apoyo de muchos vecinos de diferentes barrios y centros poblados, identificamos serios problemas que nos aquejan y deben ser considerados a la brevedad, entre los cuales, los más preocupantes son:

- Desempleo, sub empleo y ocupaciones de baja calidad con exigua remuneración.
- Servicios públicos deficientes e insuficientes (escases de agua potable, precariedad de la red urbana de agua potable y alcantarillado, deficiente alumbrado público en los barrios periféricos,



PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 -2025



deficitaria atención de la salud, baja calidad de la enseñanza escolarizada, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios públicos aptos para la recreación, la cultura y el deporte, necesidad de nuevas y mejores vías de comunicación, mejor y mayor atención a la limpieza de espacios públicos, entre otros.)

Estamos convencidos de que la única manera de ir solucionando estas grandes demandas es a través de una Planificación Estratégica que contemple una real y efectiva Participación de los vecinos. Solo así se estará implementando un Presupuesto con políticas departamentales que realmente respondan a los intereses, necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos del Departamento.

PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS 2020 / 2025

I. VISION.

Aspiramos a que Artigas sea un departamento con más y mejor desarrollo social y óptima convivencia vecinal. Donde se viva con dignidad y seguridad, donde se encuentren oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento, con servicios públicos eficientes.

II. MISIÓN:

- Promover el bienestar y la prosperidad de todos los Artiguenses y el de quienes aquí se instalen como opción de vida
- Administrar los recursos públicos de forma eficiente, con honestidad y transparencia.
- Lograr la participación activa de nuestros ciudadanos en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo local.
- Afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- impulsar la imagen del Departamento de Artigas a nivel regional, nacional e internacional, mostrando sus riquezas materiales y humanas.

A) GESTIÓN MUNICIPAL CON PARTICIPACIÓN VECINAL

La Participación Ciudadana o Vecinal es fundamental y tiene legitimidad no solo moral sino también política, por lo que será factor primordial e influyente en nuestro presupuesto quinquenal con lo cual obtendremos mejores resultados en el GRAN CAMBIO que nos planteamos para Artigas.

Nuestra gestión, en la administración de lo público, trabajará con criterios de transparencia, racionalidad, prudencia y prioridad en la búsqueda de eficiencia y equidad social. Es por ello que para poder alcanzar este objetivo necesitaremos impulsar la Participación Vecinal en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración departamental y en especial los que afecten el patrimonio público.

La buena definición y elección de las Prioridades en cuanto a políticas y programas sociales, será usado como un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, pesara en la toma de decisiones todo aquello que más contribuya al bien común, utilizando los acuerdos con los Municipios, los Plenarios Vecinales y otras instancias participativas, con legisladores y autoridades departamentales y nacionales, tratando de optimizar la definición de las políticas del gobierno a seguir, regidas en un presupuesto austero y transparente para todo el departamento. En estos espacios de participación tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

B) TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión Departamental, será “transparente”, abierta, para que todos los vecinos sepan que se hacen con los recursos públicos. Todos los actos y decisiones del gobierno departamental, estarán expuestos al control ciudadano. Se facilitará la accesibilidad a la información, no solo a aquellos que tienen por mandato poder acceder a ella, sino a toda la comunidad y que quiera saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web de la Intendencia y los respectivos boletines que periódicamente se publicarán.

C) PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nuestra gestión departamental, cuyo objetivo es la búsqueda del Desarrollo del Departamento, estará amparada en principios éticos, fundamentalmente, la Planificación, la Organización, Dirección, y principalmente el Control de la Transparencia de nuestros actos y la Participación co-responsable de toda la comunidad.

Estos principios principalmente son:

- Compromiso ético y moral de los Funcionarios, Cargos de Confianza y del propio Intendente Departamental y su Equipo de asesores.

Reconocimiento y respeto a la gestión y carrera de nuestros funcionarios municipales, restableciéndose la comisión calificadora otorgándose y asegurándoles igualdad de oportunidades entre funcionarios en iguales condiciones. Se reestructurara el escalafón municipal, ocupando por derecho los cargos vacantes del presupuesto departamental. Se instrumentaran llamados abiertos a ocupar cargos eventuales con requisitos de pruebas de selección de acuerdo al puesto demandado, con condiciones claras y transparentes de selección.

- El buen manejo de los recursos materiales y monetarios departamentales que componen el acervo patrimonial de los artiguenses serán prioridad.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace, respetando el Presupuesto Departamental.
- No pesara en las transacciones la injerencia del poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el Poder para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal.
- La racionalidad, la prioridad, la eficiencia y economía serán los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- Las relaciones con la comunidad artiguense serán abiertas, claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público debe prevalecer siempre sobre los intereses particulares.
- Los funcionarios que trabajan en la Administración, estarán comprometidos con el Proyecto de Visión del Departamento de Artigas.
- El desarrollo del Departamento es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo de Artigas con los departamentos vecinos la región, el país y la comunidad internacional.

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL (EL PRESUPUESTO)

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ROL MUNICIPAL

A) LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la Planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones de nuestro país. Artigas no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestra ciudad será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan a adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los grandes problemas del departamento les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato necesitamos, atender las reales demandas sociales de la población adecuando nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, se formulara, diseñara y aprobara el Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Departamento enmarcado en el Presupuesto Departamental, como la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Artigas: 2020– 2024, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión comprendida en dicho parámetro de tiempo.

B) GESTIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

La nueva forma de gestión exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales de todos los sectores Políticos.

C) PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

1.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Es intención de la nueva gestión mejorar el sistema de recolección de residuos y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a baldíos y terrenos con construcciones en desuso, las escalinatas, y todas las áreas públicas de las cuales muchas hoy están totalmente sucias, pintarrajeadas y abandonadas.

1.3. DESARROLLO URBANO

Contamos con un Plan de Desarrollo Urbano y por lo tanto seguiremos trabajando para continuar los Proyectos y mejorar los mismos, trabajaremos también en una gran remodelación de plazas y espacios públicos, será una de las principales prioridades de nuestra gestión

1.4. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Fomentar una Política económica activa, trayendo para el Departamento nuevas fuentes de Trabajo, a través de Inversores locales, nacionales e internacionales

Fomento de la Micro y Pequeña Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de producción de bienes o de servicios. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Nuestro Plan de Gobierno Departamental considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida de cada ciudadano. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas conjuntas con el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas de prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

Participación Vecinal

La democracia que se ejercitará en nuestro Departamento, será auténtica y participativa. Las políticas que implementará la Intendencia, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los "Presupuestos Participativos" sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal, pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la Calidad de Vida de nuestra gente.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la Planificación Estratégica, la Participación Vecinal y la Transparencia en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un Desarrollo Urbano planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de minimizar el actual problema de la desocupación

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la Planificación Estratégica como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el Plan Estratégico Participativo de Desarrollo.
- Formular e implementar el Plan Estratégico Institucional 2020– 2024.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Intendencia para una mejor atención pública a los vecinos.

- Crear, implementar y desarrollar la Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos).
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Ampliar la cobertura del servicio de los Centros CAIF o Guarderías Municipales.
- Ampliar la cobertura de los Comedores y Merenderos Municipales en la Ciudad e Interior del Departamento.
- Ampliar y mejorar el sistema de recolección de residuos y barrido de las calles hacia los barrios más alejados del centro, invirtiendo en una renovación tanto de flota como de contenedores. Gestionar un sistema de gestión y clasificación de residuos en el vertedero municipal. Fomentar proyectos particulares en este sentido que incorporen a los que hoy viven de esa actividad en forma precaria, de modo de incorporarlos a un trabajo en mejores condiciones de higiene, seguridad y bienestar económico.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente en Avenidas, calles, Plazuelas, Plaza, Parques y demás monumentos del Departamento
- perfeccionar el servicio de alumbrado público en Avenidas y demás parques y monumentos del departamento.

Desarrollar e implementar un plan de seguridad en cuanto a animales sueltos en la vía pública, principalmente los equinos en coordinación con las autoridades nacionales referentes en la materia.

DESARROLLO URBANO

- Diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Departamento.
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.
- Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de los Asentamientos.
- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles buscando unificar tramites con el organismo referente.
- Ejecución y culminación del asfaltado de las principales vías del Departamento.
- Construcción de vías peatonales y ciclo vías.
- Evaluación técnica de los Cementerios Municipales.

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Priorizar la modalidad "Administración Directa" en la ejecución de obras a efectos de brindar mejores y mayores oportunidades laborales a nuestros conciudadanos.
- Contratar directamente los servicios de "mano de obra" con los obreros artiguenses desocupados, exigiendo una cuota de participación de mano de obra local en cada obra.
- Adquirir para obras municipales materiales a micro empresas familiares dedicadas a la elaboración de ladrillos, extracción de arena, elementos de la madera, entre otros.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de Licencias de Apertura y/o Funcionamiento de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de bio-huertos domésticos, otorgándoles la logística necesaria para llegar a desarrollar una actividad lucrativa y sostenible al emprendedor.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico.



DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

- Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del departamento.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Viabilizar un sistema de transporte escolar, liceal y terciario (fuera de la ciudad) subsidiado.
- Creación de nuevos Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos, abastecidos en lo posible por empresas micro emprendedoras en el área de alimentos orgánicos y naturales.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MSP, MIDES y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de las Policlínicas municipales y brindar apoyo en su equipamiento.
- Crear e implementar un albergue transitorio para la atención a los adultos-mayores más necesitados, y aquellas personas en situación de calle.
- Ejecutar campañas de prevención contra el alcoholismo y el consumo de drogas.
- Promover y facilitar la Participación Vecinal de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del Departamento.
- Canalizar dicha participación en todas las instancias de la gestión municipal, sin condicionamientos de ninguna clase.

Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos.



- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del Departamento bajo el lema: "por un Artigas más limpio".
- Ejecutar programas permanentes del manejo de residuos domésticos principalmente de la periferia.
- Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las escalinatas y paseos públicos de la ciudad.
- Diseñar y ejecutar un nuevo Programa de Arborización y Jardines en todo el departamento bajo el lema: "Por un Artigas más verde".
- Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazoletas y monumentos del departamento y en especial de las Plazas y calles.



SEGURIDAD CIUDADANA

- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Inspectores Municipales.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas sobre el buen manejo vehicular.
- Coordinar controles con el Ministerio del Interior referente a ruidos molestos.
- Rediseñar algunos semáforos y paso peatonal en la ciudad. Programar el mantenimiento de las señalizaciones urbanas.

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la Biblioteca Municipal Electrónica al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- Promover actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr una mayor práctica del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva departamental.





. Evaluar la creación del denominado parque "Complejo Infantil", donde se pueda contar con un mini Estadio de Fútbol Infantil, para las competencias locales y nacionales, como así también una variedad de juegos para los chicos.

.Continuar y mejorar la Política de Turismo ya existente, como el turismo minero, recreativo, ecológico, entre otros.

. Crear una Comisión Departamental de Turismo.

.Realizar mejoras en el Parque 19 de Abril Piedra Pintada, fomentar a inversores para realizar cabañas, nuevos parrilleros, baterías de baños, juegos acuáticos, cabalgatas, entre otros.

.Mejoras del mismo sentido los Balnearios Municipales de Artigas y Bella Unión como así los del interior.

.Reestructurar el Carnaval de Artigas, profesionalizarlo y transparentarlo, colaborando con la organización tanto en recursos humanos, técnicos, logísticos, iluminación, sonoro, etc. Pero limitando los recursos económicos hasta lo necesario, de forma que el evento se haga auto sustentable en el futuro. Exigir rendiciones de cuentas obligatorias y transparentes.





POLÍTICAS DE FRONTERA

sin lugar a duda, tratase de un tema muy complejo el cual debe ser atendido, discutido y resuelto por todo el espectro político del país. Vivimos dos comunidades entrelazadas en una sola, con personas que viven, comercializan, sociabilizan, negocian, emprenden y comparten su vida en esta gran comunidad. La única forma de lograr resolver el problema del contrabando es con política de precios, los, que únicamente se resuelven asimilándoles políticas fiscales acordes a los principales productos de la canasta básica y servicios remunerados de frontera.

Nos comprometemos a sensibilizar e impulsar acciones a los efectos de tratar este tema y resolverlo.

Sabemos que los temas son vastos y todos demandan una atención urgente, por lo que debemos priorizarlos para su discusión, decisión y resolución, pero estamos seguros de que la implementación de un Presupuesto con estructura fuerte, acorde y con las herramientas necesarias para resolver los problemas de nuestros conciudadanos y permitirles hacerse acreedores de sus derechos de una vez por todas en todos los ámbitos en que tenga injerencia la Intendencia Departamental es posible y nos comprometemos a ello.

Seguramente serán muchas las discrepancias con otros partidos políticos, con sus ideologías o formas de ver la realidad, pero no nos creemos dueños de la verdad, el mundo es cambiante y el tiempo avanza tan rápidamente que no nos podemos dar el lujo de discutir ideas de las que quizás nunca nos pongamos de acuerdo, pero seguramente habrán muchísimas preocupaciones en común, pues dediquémosles todo el tiempo necesario y tratemos de aportar una vida mejor para nuestros conciudadanos.

Los recursos son limitados, por lo que debemos priorizar la distribución de los gastos, y lograr que los mismos contemplen las principales necesidades de nuestros conciudadanos y contribuyan a su mejor bienestar.





Con el compromiso que nos caracteriza a las Mujeres Batllistas, asumimos la ardua tarea de amparar a las mujeres más carenciadas de nuestra sociedad.

A través de nuestras Políticas Sociales haremos que la Salud, Educación y Trabajo, no sean solo un derecho sino también una herramienta para brindarles dignidad y una mejor calidad de vida a nuestras compatriotas.





**Es por eso que creamos el
programa: "JUNTAS
CRECEMOS".**

**Nos avocaremos a brindar
asistencia, atención y
contención a Mujeres, Madres
y Jefas de hogares en
situaciones de
vulnerabilidades diversas.
Nuestro método en el cual
trabajaremos se presentará de
la siguiente manera:**



SALUD

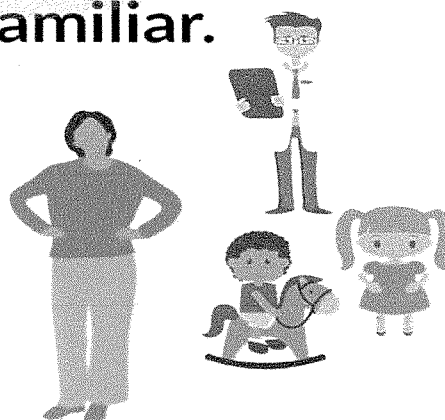
Brindar asistencia de salud para la familia utilizando la policlínica móvil y o en casos puntuales disponer de un vehículo de menor porte para el transporte de las personas que necesiten y no tengan condiciones de trasladarse hasta el nosocomio local. (En el caso de tratarse de algún Municipio gestionar con empresas que realicen ese trayecto hasta la capital, para el traslado de ida y vuelta sin costo para el paciente y un acompañante)

Proporcionar información y materiales sobre Salud Sexual y Reproductiva mediante los programas de MSP.



SALUD

**Contener, contemplar
y acompañar a aquellas
personas que requieran
de asistencia social y
de profesionales como
psicopedagogos y
psicólogos de forma
amistosa sin invadir el
seno familiar.**



SALUD & BIENESTAR

**Gestionar con los Entes
pertinentes (O.S.E y UTE) para
que los hogares que carezcan
de los servicios imprescindibles
tales cómo: agua, luz y
saneamiento, puedan acceder a
dichos servicios, por el valor de
una tarifa básica o acorde a sus
condiciones actuales.**



EDUCACIÓN

Realizar jornadas educativas tales como Escuelitas Dominicales en las cuales se brindarán clases de apoyo a niños, adolescentes y adultos que concurran a Centros Educativos y que necesiten quitarse dudas e inquietudes.

También si es necesario se gestionará con Mides para proporcionar materiales didácticos, calzados y ropas para quienes lo requieran. Se generarán charlas y talleres informativos sobre violencia doméstica, intrafamiliar, de género y bullying.



TRABAJO

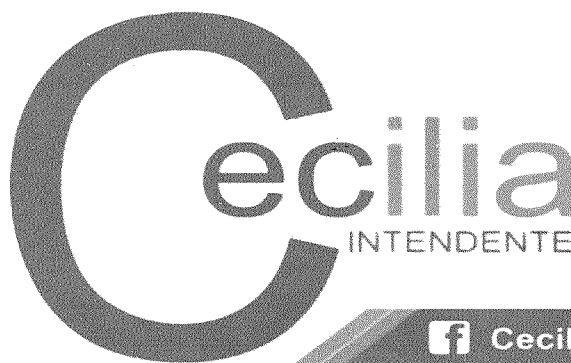
Formar una cooperativa entre las familias
partícipes del Programa dónde serán ellas
las protagonistas aprendiendo a sembrar,
cultivar y cosechar verduras, legumbres y
hortalizas para el consumo propio y también
para realizar la venta de productos
saludables.

Crear un vivero el cual venderá sus
productos a la Intendencia Municipal para el
ornato público y a particulares que deseen
adquirirlas en nuestro Paseo del Feriante y o
Paseo del Artesano, generado ingresos para
las familias promoviendo el sustento y
crecimiento de la cooperativa.



UNIDAD DIGNIDAD TRANSPARENCIA

**Con nuestro Programa
"JUNTAS CRECEMOS"
queremos que éstas mujeres
logren su autonomía y que
también sean ellas la cara visible
e impulsoras en fomentar dicho
programa a futuras mujeres que
deseen participar.**



 Cecilia Umpierrez Intendente